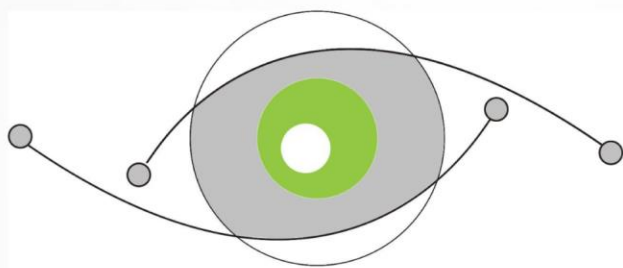


Parque Memorial Inflexión

MÁS SOMBRAS QUE LUCES



VEEDURIA
Plan de Desarrollo de Medellín



“El Parque Memorial Inflexión”, más sombras que luces

Pronunciamiento público

Por: veeduriamedellin.org.co

Medellín, 18 de junio de 2019

El alcalde Federico Gutiérrez decidió demoler el edificio Mónaco y, en su lugar, construir el parque de la Inflexión como parte de la estrategia “Medellín abraza su Historia”, con lo que se propone honrar la memoria de las víctimas del narcotráfico. Dada la importancia de esta obra, la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín le ha hecho seguimiento, en relación con los principios de transparencia y calidad en la gestión pública, encontrando las siguientes observaciones:

Fallas en la información pública y ciudadana

En lo que va de esta administración, la Veeduría siempre ha contado con información adecuada y oportuna. No obstante, en este caso, desde el momento en que comenzamos a solicitarla, se han presentado irregularidades que, a nuestro modo de ver, atentan contra los principios elementales de transparencia en la gestión pública. Algunas de nuestras preguntas tenían que ver con la ruta de adquisición de la propiedad por parte de la administración, el costo de la demolición -los estudios previos-, y su lugar en el Plan de Desarrollo, así como sobre la asignación presupuestal para la segunda fase del Museo Casa de la Memoria.

En la búsqueda de respuestas, enviamos al Departamento Administrativo de Planeación un primer derecho de petición, el 5 de febrero. Recibimos información incompleta y tardía (26 de febrero) y en la respuesta se remitía la solicitud a otras dependencias (Infraestructura y Suministros y Servicios).

Ante la falta de claridad sobre el presupuesto, la dependencia que liderará su ejecución y, especialmente, el cronograma de implementación, otras preguntas surgieron sobre la estrategia “Medellín Abraza la Historia”, por lo cual radicamos otros derechos de petición el 15 de marzo y el 7 de mayo. Nuevamente obtuvimos, del primero, respuesta por fuera del tiempo reglamentario, vaga e imprecisa; y, del segundo, una vez se cumplió el plazo para la respuesta, notificaron, amparados en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ampliación del plazo hasta el 12 de junio. Aun así, hasta la fecha, no han respondido.

Ante estas demoras, que terminan siendo el principal obstáculo para nuestra labor de control social a la gestión de lo público, reiteramos la importancia de ACTUAR CON TRANSPARENCIA y dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, cuyo objetivo es regular el derecho de acceso a la información pública, consagrada en los artículos 20 y 74 de la Constitución Política de Colombia.

Un proyecto sin sustento en el Plan de Desarrollo

Advertimos a la opinión pública que la adquisición del edificio Mónaco, así como su demolición y posterior construcción de un parque memorial, son acciones que no están contenidas en el Plan de Desarrollo. Asuntos que deberían ser públicos y cumplir con los requisitos para su inclusión en el Banco de Proyectos, pues sus criterios de priorización, metas, recursos y beneficiarios no están claros, por lo que es imposible hacerle seguimiento a su ejecución.

En algunos debates públicos, tanto el alcalde Federico Gutiérrez como el secretario privado, Manuel Villa, han restado importancia a este hecho, pues, según dicen, suele suceder que, en el período de una administración, emerjan ideas y problemas imprevistos. No obstante, en términos de gestión pública, esto es un mal indicador. El Plan de Desarrollo es, de un lado, la materialización de una propuesta de gobierno y, de otro, la prueba del compromiso adquirido. Este instrumento de gestión permite a la ciudadanía y a los entes de control evaluar lo hecho acorde con lo prometido y con la función pública. Incluir de manera improvisada una obra de esta magnitud, sin planeación y, como veremos, sin presupuesto, no es señal de buena práctica en la gestión pública.

Llamamos la atención sobre el rol que, en este campo, ha jugado el Concejo de Medellín, que en los últimos dos años ha realizado tres debates (Ver: Acta 300, julio de 2017; Acta 561, noviembre 2018; y Acta 621, marzo 2019), en los que se ventilaron asuntos como la adquisición del edificio, su demolición y la construcción del parque. La mayoría de concejales intervinientes aprobaron la propuesta del alcalde, a pesar de que asuntos centrales requeridos por algunos ediles, como la verificación de su correspondencia con el Plan de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones o el Plan de Ordenamiento Territorial, no tuvieron respuesta en su momento ni se han abordado de manera sistemática. Esto es importante pues el Concejo es la instancia que aprueba el Plan de Desarrollo, en la que la ciudadanía confía respecto al control político y administrativo de la gestión pública.

Incongruencias presupuestales

Los costos del parque de la Inflexión no están claros. Las cifras entregadas en diferentes escenarios no se corresponden, veamos:

- En declaraciones a la prensa, en diciembre de 2018, el alcalde afirmó que el parque tendría un valor de \$2.000 millones de pesos.

<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/arquitectos-antioquenos-construiran-un-parque-en-el-edificio-monaco>

- En febrero de 2019, en rueda de prensa, el alcalde dijo que la obra tendría un costo de \$9.000 millones de pesos.

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/edificio-monaco-pasa-de-ser-simbolo-del-narcotrafico-homenaje-para-las-victimas-articulo-841072>

- El secretario privado del alcalde de Medellín, Manuel Villa, en febrero de 2019 afirmó que la estrategia completa, "Medellín Abraza su Historia", costaría \$30.000 millones, de los cuales \$15.000 serían aportados por empresa privada.
<https://www.vivirenel poblado.com/el-proyecto-del-edificio-monaco-cuesta-30-000-millones-los-vale/>
- Según otro reporte periodístico, la inversión total en lo que han llamado proyecto Mónaco, con dineros públicos y privados sería de cerca de \$36.000 millones.
<https://www.elespectador.com/noticias/noticias-de-cultura/otra-bomba-para-el-monaco-articulo-841166>
- En respuesta a un derecho de petición, emitida por la administración municipal el 14 de febrero, la obra costaría a la ciudad \$4.700 millones de pesos.
- El Director del DAGRD, en presentación ante el Concejo de Medellín en marzo de 2019, informa de dos contratos: uno por un costo de \$2.815.243.512 (demolición) y otro por \$168.267.306 (interventoría). Es decir, según esta fuente, la demolición habría tenido un costo de \$2.983.510.818.
- La secretaría privada, en respuesta a un derecho de petición emitida el 12 de abril, valoró el costo de la implosión en \$2.650.000.000 de pesos y el de la construcción del parque en \$7.000 millones de pesos.
- El secretario privado, en presentación ante el Concejo en abril de 2019, informó que el parque tendría un valor de \$6 mil millones de pesos.

Como puede observarse, ninguna de las cifras coincide. No hay claridad ni siquiera dentro de la misma administración sobre estos costos.

Ahora bien, según la información suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, algunas de las actividades realizadas por la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), como estudios técnicos relacionados con el levantamiento topográfico, interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de los estudios topográficos, se han venido haciendo como adiciones al proyecto "Parques para Vos", que hace parte del programa "Medellín Gestiona su Paisaje y Patrimonio".

Según el seguimiento que hemos realizado al Plan de Desarrollo, este proyecto presenta una sobre-ejecución alarmante: tenía aprobados \$24.650 millones de pesos y, en la actualidad, registra una ejecución del gasto de \$128.704 millones de pesos a 2018; es decir, más de 5 veces lo presupuestado.

Esto genera más preguntas: ¿De dónde salieron los 104 mil millones adicionales a este proyecto? ¿Qué rubros y proyectos se sacrificaron para ello?



Presupuesto asignado vs ejecutado

Cód. Plan	Plan Proyecto	Presupuesto Cuatrienio	Ejecución 2016	Ejecución 2017	Ejecución 2018	Ejecución acumulada a 2018
6.3.1.2	Parques Para Vos	24.650	11.449	67.885	49.370	128.704

**Millones de pesos*

Además de lo presupuestal, tampoco parece haber correspondencia entre el propósito del proyecto y sus indicadores. Sobre el sustento del proyecto "Parques Para Vos", dice el Plan de Desarrollo:

Con el mejoramiento de cada uno de los parques de la ciudad, se facilita la recreación en estos espacios de encuentro y esparcimiento, con la dotación y reposición de amueblamiento urbano (...). También se busca generar mejores espacios para nuestros corregimientos. Adicionalmente crearemos en estos parques unos espacios adecuados para los animales de compañía, donde pueden tener espacios de esparcimiento y diversión con más animales y sus familias.

Responsable: Secretaría de Infraestructura Física.

En el cuadro siguiente, los indicadores de proyecto están relacionados con espacios públicos mejorados o mantenidos. Y el parque de la Inflexión no responde a ninguno de los dos.

Indicadores de producto:

Proyecto: Parques para vos/Indicador:	Unidad	Línea Base	Meta plan	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Avance cuatrienio
6.3.1.2.1 Espacios públicos mejorados	Metros cuadrados	68.924	30.260	2.458	10.728,26	45.762,02	194,8 %
6.3.1.2.2 Espacios públicos mantenidos	Metros cuadrados	166.071	149.000	28.548	58.125	69.572,9	104,9 %

Fuente: Plan Indicativo acumulado a 2018

Estamos pues ante una evidencia contundente: la no inclusión de estas obras en el Plan de Desarrollo y, por consiguiente, en el Plan Plurianual de Inversiones, impide dimensionar su impacto en el conjunto de la ejecución presupuestal.

Sin duda alguna, la programación del gasto permite, como lo promueve la Contraloría General de la República, la asunción de compromisos, los cuales se respaldan con la expedición previa de certificados de disponibilidad presupuestal y con la operación del registro presupuestal que perfecciona el compromiso. Pero, además, esta programación garantiza una gestión transparente, pues es la evidencia de que los recursos no serán desviados a ningún otro fin.

Además, toda la información sobre este proyecto (por su dimensión, costos e impacto) debería aparecer en la página institucional de la administración municipal, tal como lo indica la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública (1712 de 2014). La ciudadanía de Medellín tiene derecho a conocer todos los detalles relacionados con este proyecto en tiempo real y la alcaldía tiene la obligación de suministrar dicha información.

La correspondencia con el POT

En debate del Concejo municipal de julio de 2017 (acta 300), el entonces secretario de planeación, Cesar Hernández, sustentó la conversión del edificio Mónaco en un parque público con el objetivo de ampliar el espacio público contenido en el Plan Parcial de Los Ángeles y en el Macro Proyecto Urbanístico Ríos del Sur contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Según esto, el diseño urbanístico debía contar con especificaciones técnicas acordes con el POT y aprobación de viabilidad técnica de la reconversión del uso de este espacio en parque público, en el marco del Plan Parcial de Los Ángeles (acta 300, julio de 2017, pp 13-14).

La Veeduría ha indagado, sin respuesta, por el cumplimiento de estos requisitos. Tampoco encontramos constancia en los debates sobre este procedimiento realizados posteriormente en el Concejo de Medellín. Así como el Plan de Desarrollo es el acta de compromiso de un mandatario, el POT es la carta de navegación con respecto al ordenamiento territorial de la ciudad. La observancia de los parámetros allí aprobados debe ser un criterio central para la actuación de los gobernantes. Llamamos la atención sobre la importancia de esta correspondencia pues, en el caso que nos ocupa, esto no ocurrió.

La segunda fase del Museo Casa de la Memoria, en el aire

En derecho de petición preguntamos si en el Plan de Desarrollo estaban contemplados recursos para la construcción de la segunda fase de Museo Casa de la Memoria. La directora de planeación respondió, en febrero de 2019, que no habían sido asignados recursos. No obstante, días después, durante el evento de implosión del edificio Mónaco, el alcalde anunció que, como parte de la estrategia "Medellín Abraza su Historia", se construiría la segunda fase del Museo Casa de la Memoria.

En una nueva indagación a la administración municipal sobre la viabilidad y los recursos en los que se respaldaba dicho anuncio se obtiene, el 12 de abril, la siguiente información: *"la EDU será la responsable de su construcción y actualmente se adelanta actualización de diseños y contenidos museográficos"*. No hay ninguna referencia a su costo ni a la forma como se van a proveer esos recursos.

Valga recordar que esta segunda fase siempre hizo parte del proyecto y que desde la administración 2008 – 2011 (Alonso Salazar) ya existían los diseños.

Si bien la sostenibilidad y fortalecimiento del Museo Casa de la Memoria fue un compromiso adquirido por Federico Gutiérrez durante la campaña electoral, el diseño de la segunda fase nunca se incluyó ni como meta ni en el presupuesto. Por ello, reiteramos nuestras preguntas: ¿Por qué de la noche a la mañana se toma esta decisión? ¿De dónde saldrán estos recursos? ¿Cuándo se construirá? No es responsable hacer anuncios que llaman la atención nacional, sin duda alguna resultan rentables en términos de opinión, pero carentes de todo tipo de sustento administrativo y presupuestal.

Poca claridad sobre la responsabilidad institucional

Comenzamos esta comunicación advirtiendo sobre los inconvenientes que hemos tenido para recabar información y aclarar las dependencias comprometidas en la construcción del parque de la Inflexión así como de la estrategia “Medellín Abraza su Historia”.

En el transcurso de estos meses, en los que hemos indagado una y otra vez por el lugar de estos proyectos en el Plan de Desarrollo o en la estructura institucional, encontramos un dato inquietante: si bien, como se ha dicho, el programa al que supuestamente se adscribe es el de “Parques Para Vos”, dependiendo de la Secretaría de Infraestructura, en una respuesta posterior se dice que lo lideraría “la Secretaría Privada en alianza con el Museo Casa de la Memoria” (abril 12 de 2019). Frente a esto nos preguntamos: ¿Existe algún acto administrativo que delegue a la Secretaría Privada esta responsabilidad?; ¿No sería el Museo Casa de la Memoria, por su misión, la instancia que de manera directa debería responder por este proyecto?

Una situación anómala requiere acción inmediata:

Como hemos descrito, se trata de un proyecto sobre el que hay más sombras que luces. ¿Cómo es posible que en una ciudad que se precia de buena gestión pública, en un proyecto de esta magnitud, prime la improvisación, la opacidad, la falta de planeación y de sustento financiero?

Ante esta situación la Veeduría insta:

- Al Alcalde Federico Gutiérrez y su administración a hacer una rendición de cuentas integral sobre el parque de la Inflexión y el proyecto “Medellín Abraza su Historia”.
- Al Concejo de Medellín a realizar los controles necesarios en la correspondencia de este proyecto con el Plan de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones y el POT.
- A la Procuraduría General de la Nación para evaluar la calidad y legalidad de la gestión realizada y las respuestas tardías e incompletas de la administración frente a las obligaciones de informar a la ciudadanía.
- A la Contraloría de Medellín para verificar los traslados presupuestales realizados, los proyectos que se pudieron ver afectados y la ejecución de la obra.

Si bien en este informe hemos hecho énfasis en el tema de la gestión pública, es claro que lo que aquí está en juego es el proyecto de memoria colectiva, la narración que se quiere hacer de la violencia en la ciudad y del lugar del narcotráfico, así como de figuras en este relato como la de Pablo Escobar y su significado en el imaginario colectivo. Esto requiere de un amplio debate ciudadano, de una conversación con la sociedad, del reconocimiento del saber acumulado en la academia, las organizaciones sociales, el sector cultural; diálogo del que claramente este proyecto ha carecido. Esta es otra deuda con la ciudad y con la ciudadanía.

Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín

<https://veeduriamedellin.org.co>

correo@veeduriamedellin.org.co